

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
3 TUKOMI S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN" DEBIDAMENTE
5 REPRESENTADA POR LA SEÑORA
6 MORAYMA MAGDALENA NARANJO
7 ILLANES EN SU CALIDAD DE
8 GERENTE GENERAL.-----
9 CUANTIA: INDETERMINADA-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
11 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
12 el Veintidós de Febrero del año dos mil Once,
13 ante mí, Doctor OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA,
14 Abogado, Notario Provisional Público Vigésimo
15 Primero del Cantón Guayaquil, comparecé la
16 señora MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES, de
17 estado civil casada, de profesión ejecutiva,
18 por los derechos que representa en su calidad
19 de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TUKOMI
20 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", calidad que acredita
21 con el nombramiento que acompaña al presente
22 instrumento.- La compareciente manifiesta que
23 es mayor de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad,
25 capaz de obligarse y contratar, a quien de
26 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
27 resultados de esta escritura de REACTIVACION
28 DE LA COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN",

1 a la que procede como queda expresado y con
2 amplia y entera libertad, debidamente
3 autorizada por la Junta General de
4 accionistas de la **COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN**
5 **LIQUIDACIÓN"** celebrada el Dieciocho de
6 Febrero del Dos Mil Once, para su otorgamiento
7 me presenta la minuta del tenor siguiente:
8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
10 mediante la cual conste la **REACTIVACIÓN DE LA**
11 **COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que se
12 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene
14 a la celebración de la presente Escritura
15 Pública la señora **MORAYMA MAGDALENA NARANJO**
16 **ILLANES** , por los derechos que representa en
17 su calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
18 **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- CLAUSULA**
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
20 escritura pública autorizada por el Notario
21 Vigésimo Primero de Guayaquil el Veinticinco
22 de Enero del Dos Mil dos, inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil el Seis de
24 Marzo del Dos Mil Dos, se constituyó la
25 **COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" B).-**
26 Mediante Resolución número cero seis - G-IJ-
27 cero cero cero tres uno ocho siete de fecha
28 Diez de Mayo del Dos Mil Seis, inscrita en el

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 12055520-2

VILLAVIGENCIO FRANCO ENRIQUE ROBERTO
 LOS RIOS / BARRIO / CLEMENTE BAQUERIZO

26 ABRIL 1984
 REG. CIVIL 02902 M
 LOS RIOS / BARRIO / CLEMENTE BAQUERIZO 1984

ENRIQUE VILLAVIGENCIO
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44334442

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

ALEXANDRA MARITZA VILLAVIGENCIO

23/12/2008

REN 0648643

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES

156-0013

VILLAVIGENCIO FRANCO ENRIQUE ROBERTO

12055520-2

26 ABRIL 1984

REG. CIVIL 02902 M

LOS RIOS / BARRIO / CLEMENTE BAQUERIZO 1984

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2003

Sra, Lcda.
Morayma Magdalena Naranjo Illanes
Ciudad .-

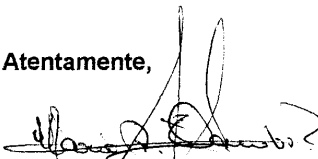
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **TUKOMI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de un **AÑO**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, en reemplazo del señor **JOSE ROBERTO BAQUERIZO HERMENEJILDO** cuyo nombramiento fue inscrito el 29 de Noviembre del 2002.

Como **GERENTE GENERAL** tendrá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan el Art. Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la escritura pública constitutiva de la Compañía **TUKOMI S.A.**, otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 25 de Enero del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Marzo del 2002.

Atentamente,



Abg. Ma. Auxiliadora Tandazo Reyes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TUKOMI S.A., para la cual he sido elegida.- Guayaquil 3 septiembre del 2003

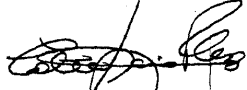


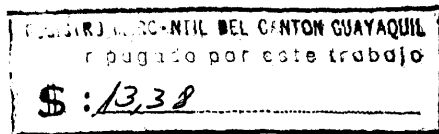
Lcda. MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES
C.C. # 020102392-6
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TUKOMI S.A.**, a favor de **MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES**, de fojas **110.843 a 110.845**, Registro Mercantil número **16.295**, Repertorio número **24.639**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **152.203** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 69628
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cóputo Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: 



2664

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **GERENTE GENERAL,
individualmente.**

Nombre de Compañía: **TUKOMI S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES**

Fecha de Otorgamiento: **3 de Septiembre del 2003**

Fecha de inscripción: **8 de Septiembre del 2003**

Período: **1 Año**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no
existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

Nombre de la Compañía: **TUKOMI S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **06-G-IJ-0003187, Dictada por el ESPECIALISTA
JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Mayo del 2006**

Fecha de inscripción: **22 de Noviembre del 2006, con el no. 23.757 del
Registro Mercantil**

**Desde el 22 de Noviembre del 2006, hasta hoy no consta inscrito
Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la
Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada
hasta el **15 de Febrero del 2011**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente
certificado. Guayaquil, 18 de Febrero del 2011**


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 26604-M-02/131964-M-06

E: Isabel Espinoza

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA
REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63



SAMUEL ANTONIO TIGRE CHABLA
ABOGADO

Cell: 099767048

9 DE OCTUBRE 424 Y BAQUERIZO MORENO

5 Piso- Ofic. 505 Telef. 300016

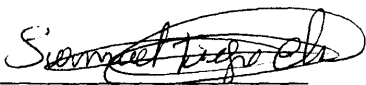
Guayaquil - Ecuador

SEÑORA REGISTRADORA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

Samuel Antonio Tigre Chabla. Abogado en el libre ejercicio de la profesión, a usted con el debido respeto, le solicito me certifique si se encuentra inscrito nombramiento alguno de Gerente General de la Compañía TUKOMI S.A., o quien a su vez, ejerce hasta la actualidad la representación legal de la citada Compañía, y se me certifique la fecha en que fue declarada e inscrita la resolución de Disolución

ABG. SAMUEL TIGRE CHABLA
REG. 4060- Guayaquil

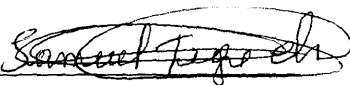
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo inserte una que contenga la Reactivación de la compañía, **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que se otorga de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** comparece a la celebración de esta escritura a nombre y representación de de la compañía **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACION"** la señora Morayma Magdalena Naranjo Illanes en su calidad de **GERENTE GENERAL.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el veinticinco de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de marzo de dos Mil dos, se constituyó la compañía. b); Mediante Resolución No. cero seis-G-IJ- cero cero cero tres uno ocho siete del diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de noviembre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañía declaró la disolución de la compañía, por incumplir con las obligaciones que el artículo veinte de la Ley de compañías determina; La Junta General de Accionistas en reunión celebrada el dieciocho de febrero del Dos Mil once, por unanimidad de votos resolvió, Reactivar la compañía por ser la voluntad de sus accionistas continuar con la actividad mercantil. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la compañía **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en mi calidad de Gerente General de la compañía y como su representante legal realizo las siguientes declaraciones, que tienen como fundamento las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de febrero del dos mil once: a) Reactivada la compañía; y, b) Que fui debidamente autorizado a comparecer ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a celebrar esta escritura, y que las declaraciones que realizo tienen como fundamento el texto del Acta de la Junta General de Accionistas antes mencionada y que se insertará en la Escritura que se otorgue, como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Bajo la gravedad del Juramento, declaro que mi representada no es contratista de obra pública para con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **CONCLUSIÓN:** Usted señor Notario se servirá anteponer y posponer las formalidades de estilo para la completa validez y eficacia jurídica de esta escritura pública, e inserte en la Escritura que otorgue el texto del Acta de la Junta General antes referida y la nota de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, en calidad de Documentos habilitantes.

f) 

Ab. Samuel Tigre Chabla

Reg. # 4060 Guayas

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo inserte una que contenga la Reactivación de la compañía, **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que se otorga de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** comparece a la celebración de esta escritura a nombre y representación de de la compañía **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACION"** la señora Morayma Magdalena Naranjo Illanes en su calidad de **GERENTE GENERAL.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el veinticinco de enero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de marzo de dos Mil dos, se constituyó la compañía. b); Mediante Resolución No. cero seis-G-IJ- cero cero cero tres uno ocho siete del diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de noviembre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañía declaró la disolución de la compañía, por incumplir con las obligaciones que el artículo veinte de la Ley de compañías determina; La Junta General de Accionistas en reunión celebrada el dieciocho de febrero del Dos Mil once, por unanimidad de votos resolvió, Reactivar la compañía por ser la voluntad de sus accionistas continuar con la actividad mercantil. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la compañía **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en mi calidad de Gerente General de la compañía y como su representante legal realizo las siguientes declaraciones, que tienen como fundamento las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de febrero del dos mil once: a) Reactivada la compañía; y, b) Que fui debidamente autorizado a comparecer ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a celebrar esta escritura, y que las declaraciones que realizo tienen como fundamento el texto del Acta de la Junta General de Accionistas antes mencionada y que se insertará en la Escritura que se otorgue, como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Bajo la gravedad del Juramento, declaro que mi representada no es contratista de obra pública para con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **CONCLUSIÓN:** Usted señor Notario se servirá anteponer y posponer las formalidades de estilo para la completa validez y eficacia jurídica de esta escritura pública, e inserte en la Escritura que otorgue el texto del Acta de la Junta General antes referida y la nota de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, en calidad de Documentos habilitantes.

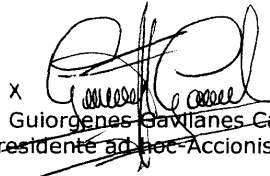
f) 

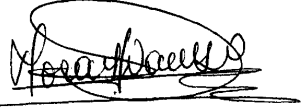
Ab. Samuel Tigre Chabla

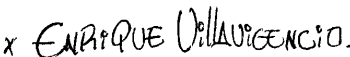
Reg. # 4060 Guayas

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN". CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.-

En Guayaquil, a 18 de febrero del año 2011, en el local situado en Lorenzo de Garaicoa No. 821 y 9 de octubre siendo las 13 H 30, se reunieron los accionistas de la Compañía TUKOMI S.A. "En Liquidación" con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; 2.- Autorización al representante legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta. Presidió la Junta en calidad de ad hoc el señor Guiorgenes Gavilanes Camacho y actuó de Secretaria Dña. Morayma Magdalena Naranjo Illanes en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Guiorgenes Gavilanes Camacho, propietario de 640 acciones; 2.- la señora Morayma Magdalena Naranjo Illanes, propietaria de 120 acciones; y, 3.- el señor Franco Enrique Villavicencio, propietario de 40 acciones; todas ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 cada una, pagadas en el 100 % de su valor. Previo a la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala los puntos objetos de esta reunión. Luego de deliberar brevemente la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió: a) Reactivar la compañía, ya que es intención de los accionistas el continuar con la actividad mercantil.- Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a tratar el segundo que dice: 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta. Puesto en consideración de la sala el último punto del orden del día, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió, autorizar al Representante Legal de la compañía o a quien legalmente le subroga para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola el Presidente de la Junta, la Secretaria y los accionistas a las 14H30 en que se levanta la reunión.

X 
f) Guiorgenes Gavilanes Camacho
Presidente ad hoc-Accionista

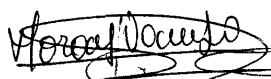
X 
f) Morayma Magdalena Naranjo Illanes
Gerente General Secretaria Accionista

X 
f) Franco Enrique Villavicencio
accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN". CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.-

En Guayaquil, a 18 de febrero del año 2011, en el local situado en Lorenzo de Garaicoa No. 821 y 9 de octubre siendo las 13 H 30, se reunieron los accionistas de la Compañía TUKOMI S.A. "En Liquidación" con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; 2.- Autorización al representante legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta. Presidió la Junta en calidad de ad hoc el señor Guiorgenes Gavilanes Camacho y actuó de Secretaria Dña. Morayma Magdalena Naranjo Illanes en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Guiorgenes Gavilanes Camacho, propietario de 640 acciones; 2.- la señora Morayma Magdalena Naranjo Illanes, propietaria de 120 acciones; y, 3.- el señor Enrique Villavicencio Franco, propietario de 40 acciones; todas ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 cada una, pagadas en el 100 % de su valor. Previo a la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala los puntos objetos de esta reunión. Luego de deliberar brevemente la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió: a) Reactivar la compañía, ya que es intención de los accionistas el continuar con la actividad mercantil.- Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a tratar el segundo que dice: 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta. Puesto en consideración de la sala el último punto del orden del día, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió, autorizar al Representante Legal de la compañía o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola el Presidente de la Junta, la Secretaria y los accionistas a las 14H30 en que se levanta la reunión. f) Guiorgenes Gavilanes Camacho, Presidente ad hoc-accionista; Morayma Magdalena Naranjo Illanes, Secretaria-Gerente General-Accionista; f) Franco Enrique Villavicencio, Accionista.

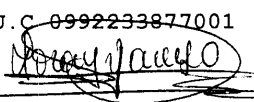
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en casos de necesidad. Guayaquil, 18 de febrero de 2011.

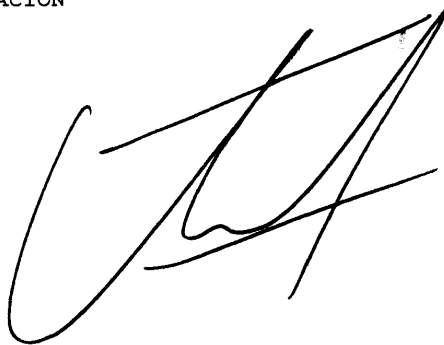

f) Morayma Magdalena Naranjo Illanes
Gerente General -Secretaria

1 Registro Mercantil de Guayaquil el Veintidós
2 de Noviembre del Dos Mil Seis, la
3 Superintendencia de Compañía declaro la
4 disolución de la Compañía, por incumplir con
5 las obligaciones que el Artículo Veinte de la
6 Ley de Compañías determina; La Junta General
7 de Accionista en reunión celebrada el
8 Dieciocho de Febrero del Dos Mil Once por
9 unanimidad de votos resolvió, **REACTIVAR** la
10 compañía por ser la voluntad de sus
11 accionistas continuar con la actividad
12 mercantil.-

CLAUSULA TERCERA:

13 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
14 expuestos, a nombre y en representación de la
15 **COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en mi
16 **calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y**
17 **como** su representante legal realizo las
18 siguientes declaraciones, que tienen como
19 fundamento las resoluciones adoptadas por la
20 Junta General de accionistas celebrada el
21 **Dieciocho de Febrero del Dos Mil Once: a)**
22 **REACTIVADA** la compañía; y, b) Que fui
23 debidamente autorizada a comparecer ante uno
24 cualquiera de los Notarios de Guayaquil a
25 celebrar esta escritura, y que las
26 Declaraciones que realizo tienen como
27 fundamento el texto del Acta de la Junta
28 General de Accionistas antes mencionadas y

1 que se insertara en la Escritura que se
2 otorgue como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA:**
3 **DECLARACION JURAMENTADA:** Bajo la gravedad de
4 juramento, declaro que mi representada no es
5 contratista de obra pública para con el Estado ni de
6 ninguna de sus Instituciones- **CONCLUSIONES-** Agregue
7 usted señor Notario, las formalidades de estilo para
8 la validez y perfeccionamiento de la presente
9 escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
10 patrocinada por el Abogado Samuel Tigre Chabla
11 Registro número cuatro cero seis cero del Colegio de
12 Abogados del Guayas, la misma que queda elevada a
13 escritura pública. Quedan agregados: El Acta de
14 Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA**
15 **TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el
16 Dieciocho de Febrero del Dos Mil Once, y el
17 nombramiento de Gerente General de la compañía.-
18 Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la
19 presente escritura por mi el Notario a la
20 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes,
21 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
22 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
23 **p. COMPAÑÍA TUKOMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
24 **R.U.C 0992233877001**
25 
26 **MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES**
27 **GERNTE GENERAL**
28 **C.C. 020102392-6**

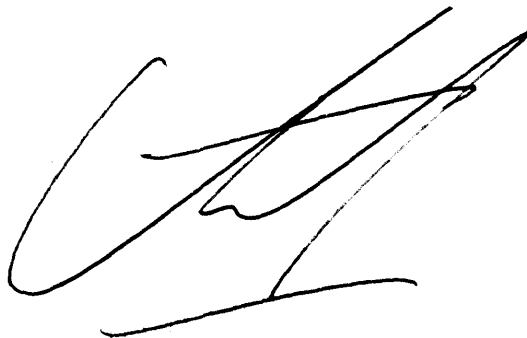


ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE RE-ACTIVACION DE LA COMPAÑIA TUKOMIS A "EN LIQUIDACION"
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MORAYMA MAGDALENA NARANJO ILLANES EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL.

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello rubrico y firmo el
VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- Doy Fe. 



DOCTOR OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón de Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la resolución número SC-IJ-DJDL-G-11-0001331, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Febrero de 2011, se realizaron los siguientes actos: 1) Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura Pública de **“CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TUKOMI S.A.”**, otorgada el 22 de Enero de 2002 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene la **“ REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TUKOMI S.A. EN LIQUIDACIÓN”** otorgada el 22 de Febrero del año 2011, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. 2) Se tomó nota al margen de la escritura pública que contiene la **“REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TUKOMI S.A. EN LIQUIDACIÓN”** otorgada el 22 de Febrero del año 2011, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la resolución antes referida. Guayaquil, **DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.** 9



Notario Provisional de la Notaria
Vigésimo Primera del Cantón de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.442
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:19



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diez de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0001331, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, el **25 de febrero del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **TUKOMI S.A.**, de fojas **22.094 a 22.112**, Registro Mercantil número **4.161.-** 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 12442



23.74

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA